

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 123 – Sesión
28 de noviembre de 2019

En Montevideo, el veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, siendo la hora catorce y veinte minutos, celebra su centésima vigésima tercera sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Ingeniero OSCAR CASTRO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctora (Abogada) ADRIANA LÓPEZ y Doctor (Médico) ROBERT LONG.

En uso de licencia los Sres. Directores Dr. Abisab y Dr. Nicoliello.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen y Dr. Gerardo López Secchi.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Oficial 1° del Departamento de Secretarías Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. I de ese departamento Sra. Dewin Silveira.

1) ACTA N° 113. Res. N° 916/2019.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 3 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 113 correspondiente a la sesión de fecha 27.09.2019.

Los Sres. Directores Dra. López, Arq. Corbo y Dr. Long se abstienen de votar en tanto no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. Castro expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 114. Res. N° 917/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 115. Res. N° 918/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 116. Res. N° 919/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 117.

En elaboración.

ACTA N° 118.

En elaboración.

ACTA N° 119.

En elaboración.

ACTA N° 120.

En elaboración.

ACTA N° 121.

En elaboración.

ACTA N° 122.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

CONFERENCIAS LIDECO. INVITACIÓN. Res. N° 920/2019.

Visto: La invitación cursada por Conferencias LIDECO para participar de la conferencia “Desafíos 2020-2025 en el escenario económico, productivo, político y social post elecciones”, a realizarse el próximo lunes 2 de diciembre en el Hotel Cottage.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO. Res. N° 921/2019.

Visto: el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2020 aprobado por el Directorio con fecha 24.10.2019.

Considerando: Que la Comisión Asesora y de Contralor en sesión del día 14.11.2019 aprobó dicho Proyecto.

Atento: A lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir estos obrados al Poder Ejecutivo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY. NOTA. Res. N° 922/2019.

Visto: La nota remitida por el Colegio de Contadores haciendo constar que en el artículo publicado en el semanario “Búsqueda” del 21/11/19, la referencia a esa gremial no es posición del CCEAU sino, una opinión técnica de asociados, presentada en un evento organizado por esa gremial.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY. SOLICITUD. Res. N° 923/2019.

Por Secretaría se da cuenta de una comunicación recibida del Colegio de Contadores, solicitando contar con los documentos del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para 2020 y el Presupuesto Financiero 2020, como insumos para la reunión que se mantendrá con las autoridades de la Caja el próximo viernes 6.

El Sr. PRESIDENTE entiende que todo el material que pueda ser remitido para dar información, es bueno compartirlo. El inconveniente es que se trata de documentos que están en proceso de aprobación o no han sido aprobados.

Los Sres. Directores intercambian opiniones, acordando en remitir el material acompañado de una nota en que se aclare que resta la consideración del Presupuesto por

el Poder Ejecutivo y que en cuanto se apruebe el Presupuesto Financiero podrá remitirse.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Acceder a lo solicitado, remitiendo el material adjunto a nota aclaratoria.

FONDO DE SOLIDARIDAD. REUNIÓN CON AUTORIDADES. Res. N° 924/2019.

Visto: Que las autoridades del Fondo de Solidaridad comunican su disponibilidad para mantener la reunión entre autoridades de ambos organismos, que solicitara la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Coordinar la reunión con las autoridades de Fondo de Solidaridad para el próximo lunes 2 de diciembre a la hora 13.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que respecto al Fondo de Solidaridad, hay que tener en cuenta los vencimientos a los profesionales que han contribuido 25 años.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que ha solicitado a la Gerencia de División Afiliados que le ponga al tanto de su gestión ante el Fondo de Solidaridad para esclarecer con el mayor nivel de detalle, todos los aspectos vinculados a cómo opera el aporte de aquellos afiliados que tengan más de 25 años de aportes al Fondo. Además, solicitó se previera la coordinación con la asesora en comunicación, para elaborar un producto con el que informar adecuadamente y por los medios más adecuados para difundirlo. Está pensando en remitir mensajes personalizados a quienes estén en esa condición (de no tener que pagar más aportes al FDS) o próximos a ella. Entiende que es un servicio que la Caja tiene que dar a los afiliados, más aún con la confusión de imagen que existe con el Fondo. Cree que la Caja tiene que tomar la iniciativa en esto.

3) ASUNTOS PREVIOS

FONDO INVERSOR.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que en el plenario que tuvo lugar en Mendoza, trató junto con el Cr. Sánchez, con representantes de la empresa Bull Market. Se trata de una empresa que se dedica a hacer inversiones para todas las cajas de profesionales de la Argentina. Comenta que le remitieron un correo de forma de mantener el contacto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que recibió una llamada telefónica de la misma persona, planteándole también a él su interés. Se le respondió que con gusto se iban a analizar las alternativas que plantearan, y le solicitó que presenten un

resumen con las características sobre cómo operan a efectos que el área de inversiones pueda evaluar pormenorizadamente la situación. Se ofreció a mantener un nuevo contacto una vez que se haya hecho ese análisis con profundidad. Este tipo de encuentros aportan alternativas de diversa naturaleza.

En la misma línea, hace 3 días tuvo un contacto con Puente Hnos., quienes tienen representación en Uruguay. También le van a hacer llegar algo similar.

CENTROS DE COSTOS.

El Sr. Director Ing. CASTRO solicitó información sobre los centros de costos y ver cómo se maneja el Presupuesto de acuerdo a los centros de costos y si cada centro tiene un responsable del presupuesto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que lo trasladará a las Gerencias Administrativo Contable y de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que el viernes pasado concurrió junto al Arq. Corbo y el Cr. Sánchez a la Asociación de Afiliados a exponer los lineamientos de la reforma del marco legal. Considera que se trató de un muy buen intercambio. Particularmente trató de enfocarse en que este es un tema institucional, objeto de debate, que no es un proyecto cerrado, pero que necesariamente, al ser un tema institucional, debemos expedirnos y trabajar en conjunto.

En el mismo sentido, en el día de ayer concurrieron a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. También se trató de un muy lindo intercambio. Ahora viene la etapa de que todo esto llegue a los profesionales en el más amplio sentido a efectos de que se enteren, sepan y opinen de esto, para ir todos juntos adelante, reconociendo que es un tema institucional. Mantiene la esperanza de que uno se puede oponer en cualquier tema, pero en este, tiene que hacerlo con el sentido de que salga.

Para él resulta muy bueno exponer en nombre del Directorio por decisión unánime. Así lo entendió, y la decisión que se tomó en Directorio fue bastante saludable en ese sentido. Hay que seguir trabajando, convenciendo. De cada presentación siempre se lleva alguna duda que no se les había planteado y que le hace seguir trabajando al respecto.

Fueron dos instancias positivas. En adelante se tiene previsto reunirse en los próximos días con el Colegio de Contadores, la Asociación de Ingenieros, el Sindicato Médico, la Agrupación Universitaria, la Asociación Odontológica y la Asociación de Química y Farmacia. La idea es poder ir a la mayoría de las gremiales antes de las fiestas de fin de año, para dejar esto pronto y empezar el trabajo el año que viene. Este trabajo va a depender de qué éxito se pueda lograr en todos estos acercamientos. Cada agrupación tiene su independencia para cómo procesarlo y resolverlo, solo espera que

lo realicen de la forma más amplia posible, y que de haber diferencias poder acercarnos para lograr el entendimiento.

El Sr. Director Dr. LONG comenta que estima que para la próxima semana va a estar la versión taquigráfica completa de la reunión que hubo en la Asociación de Afiliados; se remitirá de inmediato para que la Mesa disponga y que sirva como insumo.

El Sr. PRESIDENTE expresa por intermedio del Dr. Long a la Asociación de Afiliados, que está a las órdenes para lo que lo que esa gremial necesite: sea tener que volver allí, para recibirlos, en caso de tener que hacer alguna estimación, si se quiere plantear un tema de controversia, como sea.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que de su parte también.

El Sr. PRESIDENTE concluye que se sintió muy cómodo en la reunión con la Asociación de Afiliados y en general el clima fue muy bueno. Cree que el objetivo es trabajar para adelante; no tiene sentido estar mirando para atrás.

4) GERENCIA GENERAL

PRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Res. N° 925/2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que está previsto para la sesión de hoy de la Comisión Asesora y de Contralor, presentar el material que está siendo comunicado en las gremiales.

El Sr. PRESIDENTE señala que el Presidente de la Comisión Asesora y de Contralor, Ing. Agr. Enrique Valdez, se comunicó con él a principio de esta semana, solicitándole que la presentación que se está haciendo en las gremiales, se pudiera hacer en el ámbito de la Comisión Asesora y de Contralor. Le transmitió que lamentablemente, con tan poca antelación, no podía faltar a un compromiso que tiene asumido para hoy en ese horario, pero que no tenía ningún problema en que se hiciera la presentación por otra persona o que se pueda hacer en la próxima sesión de ese órgano, entre otras tantas alternativas que le planteó. El Ing. Valdez le planteó que le parecía más conveniente hacerla en la sesión de hoy. Si no hay inconveniente en que no sea él, le parece que podría hacerse la presentación hoy. Más allá del apoyo del Gerente General, entiende que la exposición tiene que hacerla un miembro político. Entiende conveniente que lo haga el Director Secretario.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que en el mismo sentido, recibió comunicación del Ing. Valdez y también le expresó su imposibilidad de participar en esta instancia, por compromisos ya asumidos que no pudo reorganizar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota a la Comisión Asesora y de Contralor señalando la imposibilidad de participar en la sesión de la fecha y señalando el interés y la disposición de Directorio en poder participar de la presentación del material ante la Comisión Asesora y de Contralor.

PRESENTACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que tiene previsto para el próximo martes 3, presentar el material que se está exponiendo.

CONCURSO VACANTE GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que ha culminado el proceso de concurso para la provisión de la vacante de la Gerencia de la Asesoría Jurídica. En breve se elevará a Directorio para la homologación del fallo del tribunal.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 07.11.2019 AL 13.11.2019. Rep. N° 462/2019. Res. N° 926/2019.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 07.11.2019 al 13.11.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 07.11.2019 al 13.11.2019.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

ACTIVIDAD HONORARIA. Rep. N° 463/2019. Res. N° 927/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 464/2019. Res. N° 928/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008

CONTROL DE EXISTENCIA DE FAMILIARES GENERANTES DEL BENEFICIO DE SALUD R/D 2/5/2001. Rep. N° 465/2019. Res. N° 929/2019.

Visto: El control de existencia llevado a cabo por el Departamento de Liquidación de Prestaciones sobre los familiares generantes del beneficio "Compensación de salud para familiar con discapacidad – R/D 23/05/2001".

Resultando: Que como resultado del presente control se detectaron casos de fallecimientos y otras situaciones familiares que plantean irregularidades en el cobro de este beneficio.

Considerando: Que como consecuencia de estas irregularidades, se configuraron cobros en demasía de haberes que deben ser restituidos a la Caja.

Atento: 1. A lo expuesto.

2. Al informe del Departamento de Liquidación de Prestaciones del día de la fecha agregado a fs. precedentes.
3. A lo establecido en el artículo 128 de la Ley 17738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar lo actuado por el Departamento de Liquidación de Prestaciones en cuanto al control de existencia de familiares generantes del beneficio de salud – R/D 23/05/2001.

2. Disponer que la devolución de los cobros en demasía que se hayan generado y aún estén pendientes de tramitación, se formalice mediante el descuento del 10% de los haberes de pasividad hasta saldar la suma adeudada en cada caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley 17738.

3. Disponer la retención por 90 días y luego suspender los pagos del beneficio de salud – R/D 23/05/2001 en todos aquellos casos que tengan pendiente la acreditación de existencia del familiar generante al mes de diciembre/2019, retomando los mismos una vez se regularice la situación.

4. Pase al Departamento de Liquidación de Prestaciones para dar cumplimiento a la presente Resolución.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere destacar la labor de los Servicios en la búsqueda de casos de esta naturaleza y en la búsqueda de mecanismos que se vienen implementando, para detectar situaciones de irregularidad que conspiran contra la situación financiera de la Caja.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

PETICIÓN. Res. N° 930/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

7) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE.

LLAMADO N° 21/19. SERVICIO DE ENSAYO DE SOFTWARE. Rep. N° 467/2019. Res. N° 931/2019.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que el único software que se está desarrollando en la Caja es el del Préstamo multimoneda, para el cual ya se aprobó una empresa que está haciendo su prueba. Por lo que contratar un servicio de software en el aire no le parece buena idea.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que no es en el aire.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si hay algún programa que se esté desarrollando que se necesite, porque se están comprando varios software y no es partidario de adquirir este servicio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere ante esta situación, convocar a Sala al Gerente correspondiente, en quien confía plenamente respecto a su solvencia técnica, y acuerda en la necesidad de la adquisición, siendo también entendibles las dudas que se plantean, dado que son temas muy técnicos y específicos.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que estuvo viendo los números para el 2020, y considera que tienen que hacer “economía de guerra”.

Siendo las dieciséis horas y veintiún minutos, ingresa a Sala el Gerente de División Informática Ing. Diego Di Pascua.

El Sr. Director Ing. CASTRO en referencia al contrato de servicio de ensayo de software, consulta si la Caja está desarrollando algún software, con exclusión del de préstamo multimoneda.

El Ing. Di Pascua explica que de acuerdo al Plan Estratégico, dicho software termina el primer trimestre del próximo año. Con las personas contratadas bajo esta

misma modalidad, lo que se hizo fue el *testing* solamente del otorgamiento del préstamo, faltan probar otras etapas. De todas formas, más allá de este sistema, hacen un desarrollo permanente de sistemas. De hecho de los 88 proyectos del Plan Estratégico, 50 de ellos tienen desarrollo de sistemas. Por otra parte, la idea de este llamado, como dice en las propias bases, es utilizarlo en caso de necesidad. Si tienen suficiente capacidad como para no llamar ningún servicio externo, no lo van a hacer, en la medida en que por alguna razón no den abasto o porque hay personas enfermas, o porque hay proyectos que surgen que no están previstos o que haya atrasos, en ese caso recurrirían a ese servicio.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que si entonces es la contratación de un servicio eventual de contingencia ¿tiene un pago mensual?

El Ing. Di Pascua señala que el pago es por tarea realizada, es tener la posibilidad de llamarlo en caso que se necesite. Se garantiza 200 horas anuales y tiene un tope de 1000 horas que se pueden ampliar de mutuo acuerdo. En definitiva lo único que garantizan, porque algo hay que garantizar para que sea atractivo para las empresas, es 200 horas anuales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que ese monto se relaciona al ficto que en su momento planteó el Ing. Castro.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que es un contrato eventual, pero 200 horas por lo menos se van a pagar.

El Ing. Di Pascua asegura que por lo menos 200 horas se van a usar y hay 800 que no tienen por qué.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez desea remarcar un aspecto de los señalados por el Ing. Di Pascua; en muchas oportunidades han presentado un Plan Estratégico, que involucra un aprovechamiento muy exigente de los recursos disponibles y es habitual que surjan inquietudes que plantean nuevas exigencias. Si no tuvieran este tipo de “colchón” esas nuevas exigencias tendrían que ser postergadas o sustituidas en una re priorización por temas que también se han considerado relevantes. De manera que no contar con este tipo de apoyo los deja de manos atadas ante eventuales contingencias.

El Ing. Di Pascua explica que es una estrategia que se ha venido implementando en varios rubros, donde se plantea que si no tienen la capacidad, necesitan los apoyos externos, pero no quedarse atados necesariamente a hacer esas erogaciones, sino simplemente tener pre contratados determinados servicios para que en caso de necesidad, poder llamarlos y en un par de semanas poder contar con los técnicos, en cualquier otra caso demorarían mucho tiempo en todo el proceso y eso atrasaría los proyectos, podrían tener algún tipo de problema que son concatenados, porque si uno

no tiene los recursos en el momento que los tienen que tener, también se paralizan los otros recursos que están asignados a esa tarea.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que tiene claro esos aspectos, pero le asusta los números que se vienen dando.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que en términos generales, por ejemplo el hecho de que se haya asignado tiempo de informática para programar todo el sistema de préstamos, le ahorró a la Caja más de U\$S 1.000.000. Entonces si ese tipo de aspectos ahorra ese monto de dinero, es lógico preservar los recursos para que rindan lo más posible.

En lugar de estar preocupado, felicita a los servicios, en particular al servicio coordinado por el Ing. Di Pascua, por los enormes ahorros que le ha generado a la Caja, con un criterio de absoluta prudencia. Es bueno resaltarlo.

El Ing. Di Pascua señala que se está ejecutando lo que está previsto en el Presupuesto.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que no discrepa, solamente manifiesta su preocupación por cómo vienen los números. Dónde se puede aplicar tijera.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que el Ingeniero hace referencia a números en general, pero explica que justamente este tipo de cosas ayudan a que los números no sean peores, porque mejoran la eficiencia y la eficacia necesaria para que los procesos que se llevan adelante puedan ser concretados.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que luego SAP son U\$S 53.000.

El Ing. Di Pascua explica que ese monto es solamente del mantenimiento de las licencias, pero la alternativa es no tener SAP.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara que no está hablando de blanco y negro, los números se van. Es cierto también que cada uno de estos en forma individual cambia la escala del problema, pero una duna está formado por piedras chiquitas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera válida la preocupación del Ing. Castro, pero entiende que queda demostrado que el costo beneficio de hacer este tipo de cosas es favorable para la Institución.

El Ing. Di Pascua explica que la infraestructura informática tiene determinado costo, el mayor de los cuales es de operación, mantenimiento y actualización.

El Sr. PRESIDENTE agradece la comparecencia del Ing. Di Pascua.

Siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos se retira de Sala el Ing. Di Pascua.

Visto: La nota de Gerencia de Informática señalando la necesidad de contar con un servicio de ensayo de software para aplicaciones desarrolladas para nuestra Institución.

Considerando: 1. La nota de Gerencia de Informática señalando la necesidad de contar con un servicio de ensayo de software para aplicaciones desarrolladas para nuestra Institución.

2. La proximidad del fin de las horas contratadas con el Centro de Ensayos de Software (CES), empresa adjudicataria del Llamado 07/2016.

3. Que existe previsión en el Presupuesto 2020 para atender el gasto.

4. Que a tales efectos se elaboraron Bases Particulares y Generales para la realización de un nuevo llamado para la contratación de los servicios antes mencionados.

5. Que se prevé la firma de un contrato por el plazo inicial de dos años, renovable anualmente.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases del llamado N° 21/2019 correspondientes a la contratación de servicios de ensayo de software para aplicaciones desarrolladas para nuestra Institución.

2. Pase a la Gerencia Administrativo - Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

MANTENIMIENTO ANUAL LICENCIAMIENTO PRODUCTOS SAP.
RENOVACIÓN. Rep. N° 468/2019. Res. N° 932/2019.

Visto: La necesidad de continuar con el servicio de mantenimiento anual de licenciamiento de productos SAP instalados en la CPU de acuerdo con lo solicitado por Gerencia de Informática.

Considerando: 1. Que por R/D del 14/02/19 se autorizó la renovación del contrato firmado con la empresa MARBUS S.A. por el servicio de mantenimiento anual del licenciamiento de productos SAP instalados en la CPU por el año 2019, por un monto total anual de US\$ 62.220,00 IVA incluido.

2. Que ante la proximidad del vencimiento, 31/12/2019, el sector Informático expresa la necesidad de continuar con el servicio objeto del contrato.

3. Que se ofrece sin costo una suscripción de Learning Hub Professional edition por un año (dicha suscripción tiene un valor US\$ 2.760 + IVA).

4. Que la Gerencia de Informática entiende conveniente la renovación del contrato original con el agregado sin costo para la CPU de la suscripción antes mencionada.

Atento: a lo informado,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Renovar el contrato con la empresa MARBUS S.A. por el servicio Standard Support de mantenimiento anual de licenciamiento de productos SAP Instalados en la CPU por el año 2020, por un monto total anual de US\$ 62.220 (dólares americanos sesenta y dos mil doscientos veinte) IVA incluido, incluyendo sin costo alguno, una suscripción de Learning Hub Professional edition por un año.

2. Autorizar a la Gerencia General a suscribir el contrato de arrendamiento de los servicios antes mencionados.

3. Pase a las Gerencias de Informática y Administrativo - Contable, siga al Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

LLAMADO N° 13/2019. CONTROL DE ACTIVIDADES DE COSECHA Y PLANTACIÓN FORESTAL. Rep. N° 469/2019. Res. N° 933/2019.

Visto: La R/D del 12/09/19 (fs.51) aprobando las Bases del Llamado 13/19 a efectos de realizar tareas de seguimiento y control de actividades de cosecha y plantación en el marco de los contratos firmados con la empresa Forestal Oriental S.A.

Considerando: 1. La R/D del 12/09/19 (fs.51) aprobando las Bases del Llamado 13/19 a efectos de realizar tareas de seguimiento y control de actividades de cosecha y plantación en el marco de los contratos firmados con la empresa Forestal Oriental S.A.

2. Que se realizaron las publicaciones correspondientes en revistas especializadas y en la página web de la Institución.

3. Que se cursaron invitaciones a las empresas Pike Consultora Forestal, UAV Agrimensura, ICA, Estudio Faroppa, Facultad de Agronomía (Universidad de la República) y F&W Forestry (fs. 62 a 67).

4. Que con fecha 15/11/19 se efectuó la apertura de ofertas contándose con las siguientes propuestas:

- Pike Consultora Forestal S.R.L. fs.83 a 109
- Facultad de Agronomía fs.110 a 150

5. Que las empresas salvaron en tiempo las irregularidades constatadas al momento de labrar el Acta de Apertura.

Atento: 1. Al cuadro comparativo de ofertas elaborado por el Dpto. de Compras y Servicios Generales a fs. 151.

2. Al informe elaborado por el Ing. Agrónomo Asesor Raúl Menéndez a fs. 159-160.

3. A lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones con fecha 20/11/19.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa PIKE CONSULTORA FORESTAL S.R.L. las tareas de control de actividades de cosecha y plantación efectuados por Forestal Oriental S.A., en los predios propiedad de la Institución sitios en Florida y Cerro Largo, por un monto total de \$ 201.178,00 (pesos uruguayos doscientos un mil ciento setenta y ocho) IVA incluido.

2. Autorizar al Gerente General a suscribir el contrato de arrendamiento de servicios que regirá las condiciones de los trabajos adjudicados, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones del llamado 13/2019.
3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD EN EL EDIFICIO SEDE. Rep. N° 471/2019. Res. N° 934/2019.

Visto: Los requerimientos surgidos a partir de la situación existente respecto de la batería de servicios higiénicos y kitchenette del Sector Prestaciones según detalles indicados en informes del Sector Inmuebles de fechas 27/8/19 y 17/9/19.

Considerando: 1. El llamado Nro. 13/18 efectuado para adjudicar los trabajos de adecuación correspondientes, adjudicados por R/D 541/2019 de fecha 1/8/19 por la cual se adjudicó dicho llamado a la empresa ACRA SRL.

2. Que resulta necesario dejar sin efecto dicho llamado, y realizar uno de mayor alcance que contemple la desafectación de los servicios higiénicos y kitchenette (demolición) del Sector Prestaciones, los trabajos de mantenimiento edilicio previstos para el presente ejercicio (mantenimiento de fachada y pintura interior de algunos sectores) y las eventuales tareas que surjan de las recomendaciones que pueda efectuar el Equipo Técnico que atienda aspectos de Prevención y Salud en el Trabajo de modo de ordenar todas las tareas y optimizar los tiempos de gestión.

3. Que a su vez es necesario la tramitación del Permiso de Construcción correspondiente para lo cual se requiere la contratación de asesoramientos específicos complementando la tarea del Sector Inmuebles.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Dejar sin efecto la R/D 541/2019 de fecha 1/8/19 por la que se adjudicó a empresa ACRA S.R.L los trabajos de llamado 13/18 “Incorporación de elementos de accesibilidad en edificio sede”.

2. Mantener la provisión existente de \$3.147.708 (pesos tres millones ciento cuarenta y siete mil setecientos ocho) impuestos y leyes sociales incluidos, relativa a los trabajos de accesibilidad para su ejecución en el año 2020, incluyendo la contratación de los asesoramientos necesarios para la gestión del trámite de Permiso de Construcción.

3. Disponer la imputación provisoria en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento del año 2019, de la previsión correspondiente a mantenimiento de fachada y trabajos en interior del edificio sede, por un importe equivalente al crédito presupuestal que asciende a \$ 2.638.926 (pesos uruguayos tres millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve) impuestos y leyes sociales incluidos.

4. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable, Sector Inmuebles para proceder de conformidad con el presente.

8) ASESORÍA JURÍDICA

SENTENCIA TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 5° TURNO.
ANULACIÓN PARAESTATAL. Rep. N° 470/2019. Res. N° 935/2019.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

9) AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LA MOROSIDAD DE APORTES. Rep. N° 459/2019.
Res. N° 936/2019.

Visto: la comunicación final de los resultados del trabajo de Auditoría de Gestión de la Morosidad de aportes de afiliados, que incluye el resumen ejecutivo, el informe completo y sus anexos, el plan de acción elaborado por la Gerencia de Recaudación y Fiscalización y la Gerencia de División Afiliados, y la encuesta de satisfacción de la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, documentos elevados por la Auditoría Interna con fecha 23/10/2019.

Resultando: 1. Que el informe de Auditoría de Gestión de la Morosidad de aportes de afiliados fue realizado en el marco de la actividad 6.1.1 del Plan de Auditoría Interna 2019 aprobado por resolución de Directorio N° 940 de 13/12/2018 y su modificativa resolución de Directorio N° 325 de 16/5/2019.

2. Que el objetivo del trabajo de auditoría fue realizar un relevamiento del proceso de gestión de la morosidad de aportes directos, impagos por los afiliados a la CJPPU, y el proceso de recuperación de dichos adeudos, con la finalidad de evaluar la gestión realizada y sugerir eventuales oportunidades de mejora.

Considerando: 1. Que la Auditoría Interna ha cumplido el procedimiento establecido en el Protocolo de Seguimiento de las oportunidades de mejora y recomendaciones de Auditoría Interna, dispuesto por resolución de Directorio N° 601 de 9/8/2018 y su modificativa resolución de Directorio N° 210 de 28/3/2019, a efectos de la comunicación de los resultados del trabajo de auditoría.

2. Que los resultados fueron informados en base a la descripción de treinta hallazgos u observaciones de auditoría, y las correspondientes recomendaciones que fueron formuladas y clasificadas por Auditoría Interna en atención al nivel de riesgo asociado como de importancia muy alta, alta, media y baja según se establece en el Protocolo de Seguimiento de las oportunidades de mejora y recomendaciones de Auditoría Interna.

3. Que si bien el proceso objeto de auditoría es propiedad de la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, y por lo tanto dicha División es el Servicio auditado, se identificaron situaciones y se formularon recomendaciones que involucran a la División Afiliados.

4. Que en cumplimiento del referido Protocolo la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización como Servicio auditado, y la Gerencia de División Afiliados formularon el plan de acción para la implementación de veinticinco recomendaciones que fueron

aceptadas. El plan de acción consta de las acciones propuestas por los Servicios auditados ya sea individualmente o en conjunto, la identificación de los responsables de la implementación de dichas acciones y la fecha de su implementación.

5. Que cuatro de las recomendaciones no aceptadas son de importancia media o baja, y una de ellas será objeto de seguimiento.

6. Que la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización se declaró muy satisfecha con el trabajo realizado por la Auditoría Interna según surge de la encuesta de satisfacción.

7. Que la Gerencia General manifestó no tener objeciones al informe de auditoría con fecha 21/10/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de Auditoría Interna.

2. Aprobar el plan de acción elaborado por la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización y la Gerencia de División de División Afiliados.

3. Pase a la Auditoría Interna, a la Gerencia de División de Recaudación y Fiscalización y a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos.

SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE ENLACES E INTERFACES DE COMUNICACIÓN DESDE Y HACIA LA CJPPU. Rep. N° 461/2019. Res. N° 937/2019.

Visto: el informe final de Seguimiento de la Auditoría de seguridad de enlaces e interfaces de comunicación desde y hacia la CJPPU y la encuesta de satisfacción, documentos elevados por la Auditoría Interna con fecha 01/11/2019.

Resultando: 1. Que el informe de seguimiento de implementación de recomendaciones de la Auditoría de seguridad de enlaces e interfaces de comunicación desde y hacia la CJPPU fue realizado en el marco de la actividad 6.5.2 del Plan de Auditoría Interna 2019 aprobado por resolución de Directorio N° 940 de 13/12/2018, y su modificativa resolución de Directorio N° 325 de 16/5/2019.

2. Que maximizar el seguimiento automatizado de informes de auditorías anteriores forma parte de los Objetivos 2019 de la Auditoría Interna fijados por resolución de Directorio N° 938 de 13/12/2018, en particular la revisión del cumplimiento del plan de Implementación de recomendaciones calendarizadas por la Gerencia de División Informática para el año 2019 para la auditoría de seguridad de los enlaces e interfaces de comunicación desde y hacia la CJPPU (2018).

3. Que el seguimiento del estado de las oportunidades de mejora y recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, a efectos de garantizar que las mismas sean abordadas e implementadas de forma adecuada y oportuna, es una estrategia del Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2021 aprobado por resolución de Directorio N° 939 de 13/12/2018; y la meta, la elaboración de por lo menos un informe anual de seguimiento del grado de avance de la implementación de las oportunidades de mejora y recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna.

- Considerando: 1. Que la Auditoría Interna ha cumplido los procedimientos previstos en el Protocolo de seguimiento de las oportunidades de mejora y recomendaciones de Auditoría Interna para el tratamiento del tema.
2. Que la Auditoría Interna ha comunicado los resultados del trabajo de seguimiento a la Gerencia de División Informática y a la Gerencia General.
3. Que de acuerdo con las conclusiones del trabajo surge que a la fecha se han implementado por parte de la Gerencia de División Informática veinticuatro de las veintisiete recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna: el 100% de las recomendaciones de prioridad muy alta, media, baja y muy baja, y el 79% de las recomendaciones de prioridad alta, restando únicamente tres recomendaciones de prioridad alta en curso de implementación a través de una solución informática para la gestión centralizada de información y eventos de seguridad (SIEM).
4. Que la Gerencia de División Informática se declaró muy satisfecha con el trabajo realizado por la Auditoría Interna según surge de la encuesta de satisfacción.
5. Que en la encuesta de satisfacción antes mencionada, se resalta el valor que ha tenido el trabajo realizado por la Auditoría Interna para el mejoramiento de las capacidades informáticas del Instituto.
6. Que la Gerencia General manifestó su acuerdo con fecha 31/10/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de Auditoría Interna.

2. Tomar conocimiento de los resultados de la encuesta de satisfacción.
3. Pase a la Auditoría Interna y a la Gerencia de División Informática a sus efectos.

10) ASUNTOS VARIOS

No se presentan en esta sesión.

Siendo la hora diecisiete, finaliza la sesión.

/gf, ds.